

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0038326

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.

20797-74

TOTAL CAPITAL SOCIAL

\$ 42'000.000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990140766001

RAZON SOCIAL

ICECORP S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Santos Kunze Carlos A.	Ecuatoriano	0911888105		12.823	12'823.000
2	Santos Kunze Roberto J.	Ecuatoriano	0911888113		12.822	12'822.000
3	Santos Kunze Sebastián B.	Ecuatoriano	0914753686		12.822	12'822.000
4	Saku Agroindustria S.A.	Ecuatoriana	0990838771001		2.950	2'950.000
5	Saku Agroindustria S.A.	Ecuatoriana	0990838771001		574	574.000
6	Suqui Torres Ricardo	Ecuatoriano	0700206188		8	8.000
7	Márquez Zambrano Adán	Ecuatoriano	1202473516		1	1.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	42'000.000.-

Firma del representante legal

Guayaquil, 30 junio 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL